



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MINGUEZ
14/05/2026



Ajuntament d'Alberic

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alberic aprobado en sesión plenaria el 29 de diciembre 2025, y publicados de manera definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de València, el número 33 del 18 de febrero de 2026.

Vista la base de ejecución del presupuesto del ejercicio 2026, que regulan las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa".

Visto el informe jurídico de conformidad de secretaria de fecha 6/05/2025.

Visto el informe de intervención 127/2026 de fecha 13/05/2026 y el RC 220260003319 de 2026, sobre existencia de consignación presupuestaria en la partida 433.479.00 para atender el gasto que asciende las citadas ayudas por un importe de 2.000'00€.

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto el artículo 22 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vistos los artículos 55 a 64 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones ayudas públicas exigido por la Intervención General de la Administración del Estado, Resolución por ella dictada de fecha 9 de diciembre de 2015.

Vista la resolución de 15 de junio de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

Vista la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Vista la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria de los premios municipales de DECORACIÓN DE TERRAZAS "arTerrassa" para el año 2026, en los términos y con la codificación que sigue, según la base ordenada al efecto de la formación de la convocatoria que se adjunta:

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 1 de 5
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
CARLOS CERDAN GARCIA
14/05/2026



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AA ALF2 DY2W 4LVD PN7X

Decreto Nº 793 de 14/05/2026 "CONVOCATORIA CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN TERRAZAS ARTERRASSA 2026" - SEGRA 1172429

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
14/05/2026



Ajuntament d'Alberic

"CONVOCATORIA DE PREMIOS MUNICIPALES DE DECORACIÓN DE TERRAZAS "ARTERRASSA" PARA EL AÑO 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE ALBERIC"

- **CRÉDITO PRESUPUESTARIO:** 2.000 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 433.479.00 "PREMIS DECORACIÓN TERRAZAS "arTerrassa".
- **OBJETO Y FINALIDAD:** Apartado objeto y finalidad aparece en las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa". Este concurso se convoca en régimen de concurrencia competitiva la selección de la mejor instalación y decoración de la terraza de hostería de Alberic.

La Concejalía de Promoción Económica convoca en régimen de concurrencia competitiva el Concurso de terrazas de Alberic "arTerrassa" dirigido a los establecimientos de hostelería, para incentivar y premiar el esfuerzo del sector hosteleros que con su esfuerzo de innovación y mejora de sus terrazas las cuales constituyen un gran atractivo en nuestra población durante la fiesta de la Feria de *Sant Joan i Sant Pere*, al mismo tiempo que potencian y atraen a todos nuestros ciudadanos y ciudadanas.

El objeto de este concurso es premiar el conjunto global de la terraza: la correcta demarcación e integración con el entorno; la correcta armonía de manera respetuosa con el enclave de la ubicación de la misma; la distinción y elaboración de la estética de todos los elementos que pueden integrar una terraza: sillas, mesas, plataformas, toldos y sombrillas, mesas de apoyo, cerramientos laterales, elementos decorativos, etcétera. Se valorará la originalidad en la decoración y la diferenciación de años anteriores. Se pretende fomentar con ello la originalidad y dinamismo en la oferta de hostelería de las terrazas.

- **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** CONVOCATORIA CERRADA. Resolución anual.
- **PERIODO DE RESOLUCIÓN:** 3 meses, libre competencia competitiva.
- **REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:** Base segunda participantes y normas generales de participación de las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa"
- **FORMA DE SOLICITARLO:** Base tercera Inscripciones de las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa".
- **ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN:** Base quinta órgano instructor de las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa".
- **PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Base Sexta Jurado de las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa".

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 2 de 5
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
CARLOS CERDAN GARCIA
14/05/2026



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AA ALF2 DY2W 4LVD PN7X

Decreto Nº 793 de 14/05/2026 "CONVOCATORIA CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN TERRAZAS ARTERRASSA 2026" - SEGRA 1172429

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
14/05/2026



Ajuntament d'Alberic

- **CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Base Sexta Jurado y criterios de valoración de las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa".
- **PREMIOS:** Base cuarta Dotación de premios y medios de pago de las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa".
- **IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES:**

CÓDIGO: SCC/05/2026

REFERENCIA EXTERNA: Comercio, Turismo y Pymes

DESCRIPCIÓN: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA "CONVOCATORIA DE PREMIOS MUNICIPALES DE DECORACIÓN DE TERRAZAS "ARTERRASSA" PARA EL AÑO 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE ALBERIC"

ÓRGANO GESTOR: L01460116 AYUNTAMIENTO DE ALBERIC

BASES REGULADORAS:

Sin nomenclatura

DIARIO OFICIAL: B.O.P Valencia

DESCRIPCIÓN: Bases de ejecución presupuesto 2026. BOP 16/03/2023
PREMIOS A LA DECORACIÓN DE TERRAZAS "arTerrassa"

URL ESPAÑOL:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2023/03288&lang=va>

- **PERÍODO DE SOLICITUD Y FUENTES DE FINANCIACIÓN**

INICIO SOLICITUD: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el boletín oficial de la provincia.

FIN SOLICITUD: Hasta el viernes 12 de junio de 2026

SEDE ELECTRÓNICA: <https://alberic.sede.dival.es>

CALENDARIO DEL CONCURSO:

Plazo duración en exposición de las decoraciones de los escaparates	Desde el día 17 de junio de 2026 hasta el día 29 de junio de 2026
Valoración y visita jurado	El 17 de junio de 2026
Comunicación a los premiados	El 22 de junio de 2026

FUENTE FINANCIACIÓN: Presupuestos generales de las entidades locales.

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 3 de 5
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
CARLOS CERDAN GARCIA
14/05/2026



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AA ALF2 DY2W 4LVD PN7X

Decreto Nº 793 de 14/05/2026 "CONVOCATORIA CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN TERRAZAS ARTERRASSA 2026" - SEGRA 1172429

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
14/05/2026



Ajuntament d'Alberic

IMPORTE: 2.000 €.

SECTORES ECONÓMICOS. REGIONALIZACIÓN. AYUDAS DE ESTADO Y OTROS DATOS

SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: Comercio, Turismo y Pymes

REGIÓN EUROPEA: ES523-VALENCIA

INSTRUMENTOS DE AYUDA: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN.

TIPOS DE BENEFICIARIOS: Pyme y personas físicas que desarrollan actividad económica.

IMPACTO DE GÉNERO: Nulo

FINALIDAD: Comercio, Turismo y Pymes.

SEGUNDO. - Aprobar el edicto del extracto de la convocatoria del siguiente tenor literal:

"EXTRACTO A REMITIR AL BOP DE VALENCIA A TRAVÉS DE LA BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios/as en los términos establecidos en las bases, los titulares de establecimientos de restauración de Alberic, que tengan concedida licencia de apertura y autorización de ocupación de la vía pública en Alberic.

Segundo. Finalidad: El objeto del presente concurso es la selección de la mejor instalación y decoración de la terraza de hostelería en la vía pública. La Concejalía de Promoción Económica convoca en régimen de concurrencia competitiva el Concurso de terrazas de Alberic "arTerrassa" dirigido a los establecimientos de hostelería, para incentivar y premiar el esfuerzo del sector hosteleros que con su esfuerzo de innovación y mejora de sus terrazas las cuales constituyen un gran atractivo en nuestra población durante la fiesta de la Feria de *Sant Joan i Sant Pere*, al mismo tiempo que potencian y atraen a todos nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Tercero. Ordenanza general reguladora de subvenciones: las bases reguladoras de los premios municipales de decoración de terrazas "arTerrassa" fueron aprobados en sesión plenaria el 29 de diciembre 2025, y publicados de manera definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de València, el número 33 del 18 de febrero de 2026

Cuarto. Importe premios: Según las bases reguladoras en su base cuarta.

Quinto. Financiación: Presupuestos Generales de las Entidades Locales.

Aplicación presupuestaria: 433.479.00 con un límite de 2.000'00 €.

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 4 de 5
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
CARLOS CERDAN GARCIA
14/05/2026



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AA ALF2 DY2W 4LVD PN7X

Decreto Nº 793 de 14/05/2026 "CONVOCATORIA CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN TERRAZAS ARTERRASSA 2026" - SEGRA 1172429

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MÍNGUEZ
14/05/2026



Ajuntament d'Alberic

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 12 de junio de 2026.

TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

CUARTO.- Someter el presente acuerdo al Pleno de la Corporación para su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Alberic, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Antonio Carratalá Mínguez
Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO
Carlos Cerdán García
Firmado electrónicamente



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
CARLOS CERDAN GARCIA
14/05/2026

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 5 de 5
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



AJUNTAMENT D'ALBERIC

Código Seguro de Verificación: M4AA ALF2 DY2W 4LVD PN7X

Decreto Nº 793 de 14/05/2026 "CONVOCATORIA CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN TERRAZAS ARTERRASSA 2026" - SEGRA 1172429

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alberic.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 5